



## CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

49o. PERÍODO DE SESIONES

Jueves 23 de julio de 1970

a las 10.15 horas

DOCUMENTOS OFICIALES

PALACIO DE LAS NACIONES, GINEBRA

## SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 8 del programa :	
Posibilidad de crear un cuerpo internacional de voluntarios para el desarrollo .....	181

*Presidente* : Sr. MARAMIS (Indonesia).

## TEMA 8 DEL PROGRAMA

**Posibilidad de crear un cuerpo internacional de voluntarios para el desarrollo (E/4884, cap. VIII; E/4790, E/L.1346 a 1348)**

1. El Sr. de SEYNES (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que antes de comentar el contenido del informe del Secretario General sobre la posibilidad de crear un cuerpo internacional de voluntarios para el desarrollo (E/4790) ha de hacer algunas observaciones generales acerca de la perspectiva en que se le debe situar.

2. Hace unos diez años se pensó ya en la creación de un cuerpo internacional de voluntarios, pero entonces la idea no llegó a materializarse. Después ha evolucionado el clima internacional y, si bien es todavía poco satisfactorio, en muchos aspectos permite por lo menos discutir ciertas formas nuevas de cooperación. Dado que en las Naciones Unidas se intenta tomar siempre las decisiones por consenso, las innovaciones maduran lentamente, pero cuando han llegado a la madurez se parte de bases sólidas que garantizan un mínimo de éxito. Las organizaciones no gubernamentales, que no padecen las mismas limitaciones, hacen ya uso de voluntarios internacionales, por lo cual merecen elogio. Los organismos especializados también han tomado ya en esa esfera iniciativas por las que se les debe rendir homenaje, y su acción sirve de estímulo a las Naciones Unidas.

3. El Secretario General Adjunto destaca el mérito del Gobierno del Irán, que ha sabido elegir el momento favorable para lanzar de nuevo esta idea en las Naciones Unidas, y da las gracias a los miembros del Consejo Económico y Social, de la Asamblea General y del Consejo de Administración del PNUD que la han apoyado. Desea mencionar particularmente el entusiasmo mostrado por Lord Caradon hacia ese proyecto, que ha sido un estímulo para él.

4. Pasando al proyecto expuesto por el Secretario General, el Sr. de Seynes indica, primero, que se trata de un

proyecto limitado que ha de situarse en una perspectiva más amplia. Un programa de voluntarios de las Naciones Unidas será necesariamente mínimo en comparación con los servicios nacionales de voluntarios. A ese respecto las Naciones Unidas deben tener siempre presentes los servicios nacionales de voluntarios; podrían también prestarles ayuda, por ejemplo poniendo a su disposición estudios informativos y estudios comparados. Los voluntarios internacionales deberán ponerse en contacto con los voluntarios nacionales con miras a una acción común. Por otra parte, cabe esperar que la simple presencia de los voluntarios internacionales sea ya un estímulo para los nacionales. El programa internacional será, sin embargo, muy distinto; responderá a una necesidad propia. Sólo los servicios nacionales de voluntarios pueden responder a las considerables necesidades de los países en desarrollo, que, dadas sus aspiraciones sociales, exigen mucho personal voluntario en servicios como los de sanidad y de enseñanza.

5. En segundo lugar, los voluntarios internacionales trabajarán en pro del desarrollo y es preciso distinguir bien ese programa de los programas de intercambio cultural y otros análogos. Los voluntarios se someterán a la disciplina de los proyectos de desarrollo, especialmente los del PNUD. Serán elegidos en función de criterios de competencia y de "complementariedad", es decir, que no deberán desplazar a trabajadores locales o a otros voluntarios del país beneficiario.

6. En tercer lugar, el cuerpo internacional de voluntarios tiene, además, una dimensión adicional, que es la de fomentar la solidaridad mundial. Su carácter internacional habrá de ser más acentuado que el de otros programas de desarrollo. En particular, no habrá que dar al programa una orientación exclusiva norte-sur como todavía ocurre la mayor parte de las veces en los programas de asistencia técnica y de preinversión. Convendrá, pues, prever proyectos que se presten a esa acción internacional.

7. En cuarto lugar, como ese proyecto concierne a la juventud, es de esperar que ésta adopte una actitud crítica. Habrá, pues, que tener en cuenta el orden de prioridades que establecen los jóvenes; éstos tienen ideas que son a veces demasiado absolutas, pero que constituyen un buen antídoto contra la *realpolitik*. Habrá que tener presente la exigencia de pureza de la juventud y evitar las desviaciones, las malas influencias y también la burocracia, que tanta impaciencia inspira a los jóvenes. En cuanto a este último punto se podrá quizá dar un ejemplo al conjunto de las Naciones Unidas.

8. De las consultas que el Secretario General ha sostenido con el Administrador y los representantes residentes del PNUD, con los organismos especializados y con los gobiernos se desprende, por una parte, que 61 países desearían recibir voluntarios para los proyectos que se realizan con

ayuda de los organismos de las Naciones Unidas y que otros 48 podrían utilizarlos también en otros proyectos y, por otra, que en junio de 1971 se podrían pedir 1.300 voluntarios. El Secretario General recomienda que por el momento los voluntarios sólo se asignen a proyectos subvencionados por las Naciones Unidas. Por otra parte, el Secretario General y el Administrador del PNUD, igual que ciertos gobiernos, dudan de que pueda alcanzarse la cifra de 1.300 voluntarios.

9. El Secretario General se ha preguntado también si, dado que existen programas de voluntarios nacionales y de voluntarios de organizaciones no gubernamentales, es realmente necesario el cuerpo de voluntarios previsto en la resolución 1444 (XLVII) del Consejo Económico y Social. A ese respecto ha podido comprobar que muchos jóvenes desean trabajar para las Naciones Unidas. Entre ellos no habrá que olvidar a los jóvenes de los países en desarrollo. Su participación en este programa planteará un problema de financiación y el Secretario General propone que con ese fin se cree un fondo fiduciario. Semejante iniciativa puede suscitar ciertas reservas, pero el Secretario General estima que la participación de los jóvenes procedentes de países en desarrollo es una exigencia esencial. La financiación del cuerpo de voluntarios podrá correr a cargo de los organismos que los envíen, de los gobiernos, de los presupuestos de los proyectos y, en fin, del fondo fiduciario mencionado. Si el Consejo Económico y Social toma una decisión favorable, el Consejo de Administración del PNUD examinará en enero de 1971 propuestas precisas sobre las modalidades de esta financiación, con sus consecuencias financieras.

10. El Secretario General sugiere que se cree una oficina central para el cuerpo de voluntarios, con el fin de asegurar su cohesión. Una oficina central permitiría en efecto aplicar una política común y elaborar normas y condiciones de trabajo uniformes. No entrañaría, sin embargo, una centralización de los programas; la programación la hará el país que solicite el concurso de voluntarios, conforme al plan expuesto en el Estudio sobre la capacidad<sup>1</sup>. Como los voluntarios participarán en la ejecución de los proyectos que reciban asistencia de los organismos de las Naciones Unidas, les asesorarán y llevarán a cabo la supervisión técnica de su trabajo expertos de las Naciones Unidas; los representantes residentes del PNUD, por su parte, ejercerán un control administrativo.

11. El reclutamiento de voluntarios habrá de hacerse con cierta flexibilidad. El Consejo de Administración del PNUD se ha pronunciado a favor de un procedimiento sencillo y flexible que permita abreviar los trámites entre la demanda de voluntarios y su llegada al país. Los procedimientos seguidos por las organizaciones no gubernamentales son más rápidos que los de las Naciones Unidas y éstas deberían tomarlos como ejemplo. El Consejo de Administración del PNUD ha insistido también en la importancia de las calificaciones para la selección de los candidatos, así como en la necesidad de su formación, que podría llevarse a cabo en dos fases: un período de preparación del que se

encargaría el organismo que envía a los voluntarios y otro relativamente corto para familiarizarlos con las actividades de los organismos de las Naciones Unidas. El Secretario General no ha podido dar muchas precisiones en la fase actual acerca de las condiciones de financiación de esa formación; quizás se podría llevar a cabo como parte de las actividades de proyectos regionales o bien con cargo a los presupuestos de los proyectos.

12. Para terminar, el Secretario General Adjunto subraya que la creación de un cuerpo internacional de voluntarios sólo será un esfuerzo parcial que en ningún caso deberá reemplazar a otras formas de acción en el marco de la estrategia internacional del desarrollo. Tampoco hay que esperar que esa iniciativa pueda satisfacer todas las aspiraciones de la juventud; habrá que pensar en otras formas de participación de los jóvenes, particularmente dentro del marco de una protesta constructiva. Las Naciones Unidas no deberán dar por cumplida su misión respecto de la juventud; todo lo más, habrán abierto con ella un diálogo constructivo y permanente.

13. El Sr. VAKIL (Observador del Irán) hace uso de la palabra por invitación del Presidente y dice que ha tenido ya ocasión de explicar al Consejo la importancia que Su Majestad Imperial el Shah del Irán atribuye a la creación de un cuerpo internacional de voluntarios para el desarrollo. Las Naciones Unidas han aprobado muchas resoluciones que subrayan la necesidad de ofrecer a la juventud la posibilidad de que participe en la defensa de las causas que interesan a la Organización. El Sr. Vakil cita concretamente los párrafos 3 y 4 de la parte dispositiva de la resolución 1353 (XLV) del Consejo Económico y Social.

14. Después de pasar revista a las decisiones que han llevado a la preparación del informe del Secretario General (E/4790), el representante de Irán declara que la juventud desea ahora mucho más que antes participar en la construcción de un mundo mejor. Para que un cuerpo internacional de voluntarios suscite en ella el mayor interés posible, hace falta que responda a sus deseos, además de estar concebido de manera pragmática. Ante todo, habrá de ser universal, y al mismo tiempo coherente; para ello, convendría que estuviese administrado por una oficina central encargada de la gestión, contratación, selección, formación y formulación de las normas.

15. Teniendo en cuenta las respuestas de los gobiernos y de los representantes de las Naciones Unidas sobre el terreno, el Secretario General estima que el número de voluntarios que requieren los proyectos de las Naciones Unidas alcanzará la cifra de 1.300. Cabe esperar que en el futuro se sobrepase ampliamente tal cifra. Sin embargo, sería prudente ser modestos al principio, sin perjuicio de aplicar más tarde en escala más amplia los procedimientos que hayan dado resultado. En el momento actual, 600 voluntarios participan en la ejecución de proyectos que reciben ayuda de los organismos de las Naciones Unidas; hay que esperar que algunos de ellos se unan al cuerpo internacional de voluntarios. Más adelante, si se quiere obtener resultados de acuerdo con los objetivos del Segundo Decenio para el Desarrollo, habrá que utilizar voluntarios en número suficiente y que trabajen en estrecha

<sup>1</sup> Estudio sobre la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.70.I.10.

colaboración con los movimientos juveniles nacionales y los voluntarios autóctonos.

16. El representante del Irán se complace de que el Secretario General haya estudiado la cuestión de los voluntarios autóctonos y estimado que convendría coordinar sus actividades y las de los voluntarios de las Naciones Unidas. Más de 1.200 voluntarios autóctonos trabajan en proyectos gubernamentales que reciben ayuda de las Naciones Unidas; éstas deben inmediatamente hacer un esfuerzo para aumentar esta cifra y garantizar así la capacitación de un mayor número de jóvenes de los países en desarrollo. Los voluntarios de las Naciones Unidas podrán participar en esta labor de formación. Al Irán le gustaría ser el primer país que invitase a un equipo de voluntarios de las Naciones Unidas a trabajar en su territorio en colaboración con los jóvenes del cuerpo de desarrollo iraní; este país preparará con este fin un proyecto experimental que ayude a establecer los procedimientos y principios del cuerpo de voluntarios de las Naciones Unidas.

17. Proyectos mixtos de este tipo contribuirán a garantizar la participación de la juventud de un país en la nueva iniciativa de las Naciones Unidas; para su aplicación, el Secretario General podrá consultar a las organizaciones especializadas en actividades de la juventud. Al informar el Secretario General sobre las actividades del cuerpo de voluntarios de las Naciones Unidas durante su primer año de existencia, convendría que dedicase un capítulo a la participación de la juventud. A este respecto, en el documento E/4790 se mencionan algunas organizaciones que se encargan del servicio voluntario y en los anexos se describen las actividades de dos de ellas; conviene asegurarse de que estas dos organizaciones prestarán su concurso, de conformidad con los objetivos, los principios y las normas de las Naciones Unidas.

18. En esta etapa, el Secretario General sólo ha podido dar indicaciones generales sobre las cuestiones administrativas, de contratación, formación y financiación. El Sr. Vakil estima que en un primer momento la administración central debería instalarse en los locales del PNUD. Por lo que se refiere a la financiación, por el momento no debe descartarse ninguna solución siempre que sea conforme a los principios establecidos por el Consejo y enunciados en el informe del Secretario General. Habrá que tomar medidas especiales para permitir que la juventud de los países en desarrollo participe en las actividades del cuerpo de voluntarios, pues de lo contrario tal cuerpo no sería verdaderamente internacional.

19. Irán es partidario de la creación de un fondo fiduciario, ya que con ello quedaría reflejado el origen de la iniciativa misma de las Naciones Unidas, y se pondría de relieve la importancia de las contribuciones voluntarias del sector no gubernamental. Si se crea un fondo de este tipo, el Gobierno del Irán será uno de los primeros en aportar una contribución. Su Gobierno señala también a la atención de los gobiernos, miembros o no del Consejo, las demás propuestas financieras del Secretario General.

20. El Sr. SINGH (India), al presentar el proyecto de resolución de que es autora su delegación (E/L.1346),

recuerda que la delegación india se mostró firmemente partidaria de la idea de crear un cuerpo internacional de voluntarios dentro del sistema de las Naciones Unidas. En el 47o. período de sesiones del Consejo Económico y Social, presentó, junto con otras delegaciones, un texto que pasó a ser la resolución 1444 (XLVII) relativa a esta cuestión. El Sr. Singh desea también recordar que gracias a la generosa iniciativa de Su Majestad Imperial el Shah del Irán ha podido progresar la idea de crear un cuerpo internacional de voluntarios para el desarrollo.

21. La delegación india suscribe los objetivos fundamentales del cuerpo de voluntarios de las Naciones Unidas, tal como se exponen en el párrafo 32 del informe del Secretario General, así como la propuesta de éste de que dicho cuerpo de voluntarios forme parte del sistema de las Naciones Unidas y sea administrado por el PNUD. Teniendo en cuenta todo esto, los autores del proyecto de resolución desearían pedir al Secretario General que nombre un coordinador dentro del marco del PNUD e invite a las organizaciones que se interesan por el servicio voluntario internacional y a las organizaciones juveniles a que sigan desempeñando una labor en esta esfera, en particular en lo que se refiere a la contratación de voluntarios. Sin embargo, la gestión administrativa de las actividades de los voluntarios se confiaría al coordinador, para que el organismo tenga carácter independiente.

22. La delegación india estima que no es necesario un programa global de capacitación de voluntarios, pues los que se envíen a un tercer país se formarían sobre el terreno, lo que sería a la vez menos costoso y más útil. En el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se prevé la creación de un fondo fiduciario de las Naciones Unidas para el apoyo de las actividades de los voluntarios de la Organización. Sería muy útil crear ese fondo, pues los países en desarrollo difícilmente podrán asumir la carga financiera suplementaria correspondiente a los gastos locales de manutención de los voluntarios y los gastos de viaje de sus propios nacionales enviados como voluntarios a otros países.

23. Para terminar, el representante de la India estima que los voluntarios deberían ser nacionales tanto de los países desarrollados como en desarrollo.

24. El Sr. ČABRIĆ (Yugoslavia) dice que, tras haber participado activamente en el movimiento de liberación, la juventud de su país ha trabajado con entusiasmo en la reconstrucción y el desarrollo de Yugoslavia, y particularmente en la realización de muchos proyectos de infraestructura. El trabajo de los jóvenes voluntarios no sólo debe apreciarse en función de los resultados obtenidos, sino también teniendo presente que se trata de una especie de escuela donde los jóvenes adquieren conocimientos y aprenden a conocerse mejor. En Yugoslavia el servicio voluntario siempre ha sido asequible para los jóvenes de todos los países, que han tenido así la oportunidad de trabajar juntos, intercambiar ideas y entablar amistades. Las actividades de las organizaciones de jóvenes, nacionales o internacionales, han permitido comprender los problemas del desarrollo y organizar servicios de voluntarios, y por ello se debió consultar en mayor grado a las organizaciones

juveniles durante la preparación del informe del Secretario General, ya que el objetivo que se persigue es el de movilizar a los jóvenes para una mayor cooperación internacional con miras al desarrollo.

25. La delegación yugoslava, convencida de que la juventud puede desempeñar un papel importante en el esfuerzo general del desarrollo, apoya la idea de crear un cuerpo de voluntarios de las Naciones Unidas. A su juicio, los servicios de los voluntarios deben basarse en los principios enunciados en el párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución 1444 (XLVII) del Consejo, o sea que el programa que utilice esos servicios debe recurrir a personas reclutadas sobre una base geográfica lo más amplia posible, y que no deberá enviarse un voluntario a un país sin la solicitud o aprobación explícita del país beneficiario.

26. La delegación de Yugoslavia aprueba en general las sugerencias formuladas por el Secretario General en su informe (E/4790), pero todavía no comprende bien cómo va a funcionar en la práctica el sistema. El primer problema que se plantea es el de la financiación de los voluntarios. Se ha propuesto que los gastos exteriores relativos a los voluntarios corran a cargo de las organizaciones que los envíen. Si se aprobara esa propuesta, el resultado sería que únicamente las organizaciones que disponen de importantes recursos financieros podrían contratar voluntarios, mientras que ciertas organizaciones en los países en desarrollo no podrían participar en el sistema previsto. Para remediar esta situación se ha propuesto que se cree un fondo fiduciario. La delegación yugoslava no se opone a esta propuesta, pero desearía que se le asegurase que ese fondo dispondrá de los recursos necesarios.

27. Otra cuestión importante es la de los gastos locales de subsistencia de los voluntarios. En principio, el país beneficiario debería ser el que sufragara esos gastos, pero en los casos en que ello no sea posible habrá que prever otra solución viable. Asimismo, el problema de la financiación debería resolverse de una manera más clara y mejor definida. Aunque los voluntarios trabajan en proyectos financiados por el PNUD, parece que la financiación de los servicios de los voluntarios con cargo a los recursos reservados a un proyecto determinado no sería la mejor solución, pues en la práctica los voluntarios estarían en la misma situación que los expertos o los expertos asociados.

28. El Sr. ALLEN (Reino Unido) dice que la constitución de un cuerpo de voluntarios permitirá encauzar el idealismo y la energía de la juventud tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo hacia estos últimos, y poner más recursos humanos al servicio del progreso. Desde hace muchos años el Reino Unido envía voluntarios al extranjero, y en el corriente año su número se ha elevado a 2.000. La idea de enviar, sobre todo, voluntarios para que trabajen en proyectos que cuentan con ayuda de las Naciones Unidas es enteramente justificada. Con la experiencia adquirida, esos voluntarios podrían dedicarse más adelante a otros tipos de proyectos. Sobre todo es sumamente importante que los voluntarios procedan de regiones geográficas muy diversas en que haya países en desarrollo y países desarrollados.

29. La delegación británica estima que no conviene crear una nueva organización para que se ocupe de esta cuestión, y que el PNUD debe encargarse de administrar las actividades de los voluntarios.

30. Ahora bien, algunos aspectos del programa están mal definidos y requieren un estudio más a fondo. La delegación del Reino Unido se siente algo desalentada por las reacciones de los países en desarrollo ante la idea de crear un cuerpo internacional de voluntarios. De la encuesta hecha por la Secretaría se deduce que el 80 por 100 de los países en desarrollo desean que los voluntarios de las Naciones Unidas participen en proyectos que reciben ayuda de los organismos de las Naciones Unidas, pero que muy pocos están dispuestos a contribuir a los gastos locales de subsistencia de los voluntarios. En otras palabras, habría que cubrir los gastos locales recurriendo a los fondos asignados a los propios proyectos, lo cual reduciría los recursos disponibles para otros proyectos de desarrollo en los países interesados. Esta actitud, generalizada entre los países en desarrollo, no parece de buen augurio para el futuro del proyecto. Sin embargo, después de los debates celebrados por el Consejo de Administración del PNUD, la India parece ser una excepción a esta actitud general, ya que su representante ha declarado ante dicho Consejo que unos 900 voluntarios procedentes de 80 países trabajan actualmente en la India y que el Gobierno de ese país está dispuesto a contribuir al máximo a los gastos locales de subsistencia de los voluntarios, a quienes ya proporciona alojamiento y servicios médicos.

31. La delegación del Reino Unido también se ha sentido sorprendida al comprobar que pocos gobiernos de los países en desarrollo aceptarían que sus nacionales formasen parte del cuerpo de voluntarios de las Naciones Unidas. Será difícil creer en el carácter internacional de ese cuerpo de voluntarios si los participantes sólo han de proceder de un pequeño número de países.

32. Por otra parte, la cuestión de la contratación de los voluntarios debe examinarse más a fondo. Cabe suponer que los voluntarios serán contratados según los procedimientos seguidos por el PNUD en la contratación de sus expertos. Este procedimiento es lento y complejo y en este caso no sería de ninguna utilidad. La mejor solución sería la de pedir a los países huéspedes que eligieran a los gobiernos o a las organizaciones no gubernamentales que hubieran de presentar los candidatos para determinados proyectos.

33. La delegación del Reino Unido no cree que los dos organismos especializados que coordinan los servicios voluntarios en el plano internacional deban encargarse de contratar a los voluntarios. Estos organismos podrían centralizar las solicitudes y establecer listas de candidatos pero, como ha sugerido el Secretario General, son los órganos de las Naciones Unidas los que deben encargarse de la contratación.

34. Es importante que los voluntarios tengan todas las calificaciones necesarias para las tareas que estarán llamados a acometer. Sobre todo, su formación debe abarcar el estudio del idioma del país en que han de trabajar, así como un curso de orientación sobre la adaptación al nuevo medio y sobre la función del voluntario. Este período de forma-

ción no ha de ser demasiado largo. La delegación del Reino Unido ha tomado nota con interés de la sugerencia hecha por el representante de la India, según la cual los voluntarios podrían recibir su formación en el país huésped, a condición de que ello no entrañe la creación de centros de formación en todos esos países. Esta cuestión podría resolverse en el plano regional o subregional.

35. En cuanto a la financiación, la delegación del Reino Unido piensa que los gastos locales de subsistencia de los voluntarios deben sufragarlos en la mayor medida posible los gobiernos de los países huéspedes, y que los gastos de contratación y de viaje de los mismos deben correr a cargo de las organizaciones o los países que los envíen.

36. La delegación británica se opone a la idea de crear un fondo fiduciario de las Naciones Unidas destinado a financiar los gastos exteriores relativos a los voluntarios en el caso en que los gobiernos o las organizaciones que los envíen no puedan sufragar dichos gastos. De los cuatro países en desarrollo que han accedido a enviar voluntarios a otros países, dos se han declarado dispuestos a contribuir a su financiación. Además, antes de crear un fondo de esa clase, habría que asegurarse que será mantenido con nuevas contribuciones de los gobiernos y que esto no se hará a expensas de otras formas de ayuda. Al respecto, el representante del Reino Unido recuerda que su país ha fijado un máximo al total de la ayuda que está dispuesto a conceder cada año. Además, el Administrador del PNUD ya está autorizado para recibir contribuciones de organizaciones no gubernamentales y de particulares, y podría destinar los fondos que recibiese a las actividades relativas al cuerpo de voluntarios de las Naciones Unidas.

37. El Sr. BOYD (Estados Unidos de América) recuerda que en su país siempre ha existido la tradición de la ayuda mutua desde la época de los pioneros, y que los jóvenes de los Estados Unidos participan en las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas desde 1954, primero en calidad de expertos asociados y, a partir de 1961, como voluntarios. Como en la actualidad la demanda de voluntarios es mucho mayor que la oferta, la idea de crear un cuerpo internacional de voluntarios para el desarrollo parece ampliamente justificada.

38. Las propuestas contenidas en el informe del Secretario General implican manifiestamente la descentralización de las actividades de los voluntarios, que dependerán en definitiva de los países que los acojan y de los representantes de las Naciones Unidas en esos países. Es particularmente interesante que las Naciones Unidas no pidan que se cree un organismo central importante en Ginebra o en Nueva York.

39. Por otra parte, la delegación de los Estados Unidos considera especialmente satisfactoria la definición del término "voluntario", y apoya los principios de que la contratación debe hacerse sobre una base geográfica muy amplia y de que los voluntarios deben trabajar, cuando sea posible, en equipos multinacionales. Considera, en efecto, que el intercambio de ideas entre los voluntarios favorecerá la comprensión entre todos los pueblos del mundo.

40. La delegación de los Estados Unidos apoya las ideas expresadas en el informe del Secretario General en el sentido de que "No deberá enviarse un voluntario a un país sin la solicitud o aprobación explícita del país beneficiario" y de que "Los voluntarios de las Naciones Unidas no deben competir en modo alguno con el personal nacional en el mercado local de empleos". En realidad, es de esperar que el objetivo fundamental de ese cuerpo de voluntarios consista en fomentar la creación de grupos de voluntarios en los propios países en desarrollo.

41. La delegación de los Estados Unidos apoya la idea de que "El papel, el nivel y naturaleza de la responsabilidad y el lugar de un voluntario en un proyecto ejecutado con asistencia de las Naciones Unidas se determinará en el momento en que se formulen la descripción y el plan de operaciones del proyecto". También convendría definir claramente, como ha recomendado el Secretario General, "la relación del voluntario con los expertos y con el personal de contraparte". Asimismo deben reducirse al mínimo los retrasos debidos a la burocracia; para ello es preciso que los países participantes colaboren efectivamente. Por último, sobre el terreno, la responsabilidad debe incumbir al país beneficiario y no al organismo central. Los encargados de la preparación de los programas en el país beneficiario sabrán mejor lo que se debe hacer y la mejor manera de obtener los resultados deseados.

42. La delegación de los Estados Unidos aprueba los procedimientos de financiación propuestos en el informe. Si las Naciones Unidas deciden establecer un fondo fiduciario, la delegación de los Estados Unidos opina que ese fondo debería servir para garantizar la creación de un cuerpo de voluntarios verdaderamente internacional en el que también podrían trabajar los voluntarios de los países en desarrollo. Si se constituye ese fondo, los Estados Unidos buscarán los medios de contribuir al mismo. Por todos esos motivos, la delegación de los Estados Unidos apoya sin reservas el proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Grecia, la India y el Paquistán (E/L.1346).

43. La delegación de los Estados Unidos estima que el número total de voluntarios de las Naciones Unidas debería fijarse en función de las solicitudes que presentasen los países. Los voluntarios deberían ser contratados y capacitados con miras a responder a las necesidades de ciertos proyectos determinados.

44. En lo que respecta a la dirección de ese programa, debería crearse un pequeño órgano central encargado de coordinar las solicitudes de voluntarios enviadas por todos los países, de determinar los criterios de formación, de buscar apoyo financiero, de administrar los fondos y de establecer un orden de prioridad. El PNUD podría encargarse de esas funciones.

45. El coordinador nombrado por el Secretario General podría estar facultado para establecer proyectos experimentales en los países en desarrollo, a petición de éstos, para constituir comités de trabajo encargados de formular programas de formación y de fijar los criterios de contratación, y para consultar a las organizaciones voluntarias a fin de conocer su opinión.

46. Para concluir, el representante de los Estados Unidos expresa la esperanza de que en el programa se recurra en la mayor medida posible a los servicios de los jóvenes, tanto en la preparación y la planificación como en la ejecución.

47. El Sr. HUDA (Paquistán) recuerda los esfuerzos realizados, desde la iniciativa que adoptó Su Majestad Imperial el Shah del Irán en 1968, para hacer progresar la idea de crear un cuerpo internacional de voluntarios. A petición del Consejo, el Secretario General, en consulta con el Administrador del PNUD y los jefes de las secretarías de los organismos especializados, estudió las disposiciones constitucionales, administrativas y financieras relativas a ese proyecto. También consultó a los gobiernos. El 80 por 100 de los países consultados aceptarían la participación de voluntarios de las Naciones Unidas en los proyectos que reciben asistencia de los organismos de las Naciones Unidas. El Paquistán no tuvo tiempo de enviar su respuesta, pero está dispuesto a aportar su participación al cuerpo de voluntarios de las Naciones Unidas.

48. En cuanto a la financiación, en el informe se prevé la creación de un fondo fiduciario que reciba contribuciones voluntarias de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las fundaciones y los particulares para cubrir los gastos exteriores relativos a los voluntarios. La delegación del Paquistán piensa, como el Secretario General, que es indispensable crear un fondo fiduciario para lograr la participación geográfica más amplia posible. A tal fin, la delegación del Paquistán se ha unido a las delegaciones de Grecia y de la India para presentar el proyecto de resolución E/L.1346. A su juicio, todos los organismos de las Naciones Unidas interesados deben participar en ese proyecto, pero bajo la vigilancia de un coordinador encargado de promover y de coordinar la contratación, la selección, la capacitación y la gestión administrativa de las actividades del cuerpo internacional de voluntarios.

49. El representante del Paquistán estima que en un cuerpo internacional de voluntarios se debe reservar un importante papel a la juventud. Trabajando juntos, los jóvenes lograrán comprenderse mejor y podrán participar más ampliamente en las actividades de desarrollo del Segundo Decenio para el Desarrollo y emplear su energía para lograr un mundo mejor.

50. El Sr. GORSE (Francia) comprueba con satisfacción que la generosa iniciativa tomada por Su Majestad Imperial el Shah del Irán en junio de 1968 ha llevado a la Asamblea General y al Consejo a buscar los medios de utilizar voluntarios capaces de ayudar a las naciones a hacer frente a las exigencias del desarrollo.

51. El informe del Secretario General (E/4790) contiene elementos muy positivos. El Secretario General menciona en particular la importante acción ya emprendida en esta materia por gran número de organizaciones voluntarias, gubernamentales y no gubernamentales, y recomienda que se recurra al máximo a los organismos especializados que coordinan los servicios internacionales de voluntarios, así como a la experiencia por ellos adquirida. Cabe citar en particular la Secretaría Internacional para el Servicio Voluntario (SISV) y el Comité Coordinador del Servicio Volun-

tario Internacional (CCSVI). Estos organismos, que ofrecen la ventaja de compaginar los esfuerzos que permiten las asociaciones nacionales con los objetivos de una cooperación de carácter multilateral, parecen dispuestos a colaborar estrechamente con las Naciones Unidas, que podrían convertirse así en uno de los grandes usuarios de los servicios de voluntarios. El Gobierno francés ha decidido muy recientemente participar de manera más directa en las actividades de la SISV aportándole una contribución financiera. Sin embargo, esta medida sólo constituye el primer paso y Francia está dispuesta a examinar cualquier posibilidad de llegar en esta materia a una actitud común de los miembros del Consejo.

52. Quizá resulte difícil llegar a un consenso si se estudia directamente la oportunidad de crear un nuevo mecanismo internacional y si se entabla una discusión espinosa acerca de su financiación. En cambio, cabría la posibilidad de llegar a un entendimiento acerca del principio mismo de la utilización, por parte de las Naciones Unidas, de voluntarios designados con el concurso de las asociaciones internacionales y de sus órganos federadores. También parece que será posible ponerse de acuerdo para confiar al Secretario General, en consulta con el Administrador del PNUD y en estrecha relación con los organismos internacionales interesados, la labor de investigar y preparar los procedimientos apropiados para favorecer y coordinar la contratación, la selección, la capacitación y la gestión administrativa de las actividades de los voluntarios de las Naciones Unidas, por supuesto con la colaboración de los organismos especializados. Respecto de estos dos puntos, la delegación francesa se reserva el derecho a presentar por escrito enmiendas al proyecto de resolución E/L.1346.

53. Si se aceptasen esas dos sugerencias, se lograría dotar a las Naciones Unidas de un medio flexible y eficaz de recurrir a los servicios de voluntarios internacionales para el desarrollo que, rápidamente y en condiciones financieras aceptables para todos, podrían ponerse a disposición de los países solicitantes y participar en la realización de proyectos que reciben asistencia de las Naciones Unidas. Quizá fuera éste el mejor medio de lograr el objetivo común que consiste, en definitiva, en que los "voluntarios internacionales" participen en mayor escala y de manera más eficaz en el combate que todos los países libran a través de las Naciones Unidas en favor del desarrollo.

54. El PRESIDENTE recuerda que el Secretario General indicó, en el párrafo 1 de su informe (E/4790), que había consultado con los jefes ejecutivos de la Secretaría Internacional del Servicio Voluntario (SISV) y del Comité Coordinador del Servicio Voluntario Internacional (CCSVI).

55. Dado el importante papel que esos dos organismos desempeñan en la esfera del servicio voluntario, el Presidente invita al Secretario de la SISV y al Director Ejecutivo del CCSVI a que hagan uso de la palabra.

56. El Sr. von SCHENCK (Secretaría Internacional del Servicio Voluntario) dice que su organización comprende 53 miembros, la mayoría de los cuales son países en desarrollo. La SISV apoya la idea de un servicio voluntario internacional. Los primeros equipos internacionales de

voluntarios de la SISV fueron creados hace siete años, y el Consejo de esa organización decidió ampliar considerablemente su programa de equipos multinacionales de voluntarios. Por esta razón, la SISV ha acogido con satisfacción la resolución 1444 (XLVII) del Consejo, así como el informe del Secretario General de las Naciones Unidas.

57. Los voluntarios representan un elemento indispensable de la cooperación técnica bilateral. En efecto, por una parte resulta cada vez más difícil encontrar expertos en número suficiente. Por otra parte, ya no bastan las funciones tradicionales de los expertos. La lucha por el desarrollo exige no sólo una planificación, sino también personal que trabaje en estrecho contacto con la población y que se avenga a vivir en las mismas condiciones modestas que ella.

58. El desarrollo es un elemento absolutamente indispensable para lograr el objetivo primordial de las Naciones Unidas, es decir, la paz. La guerra contra el subdesarrollo debe ser una guerra mundial, librada por todos los pueblos y que movilice a todos los pueblos. La juventud está llamada a desempeñar un papel trascendental en este combate. La generación joven quiere luchar contra el subdesarrollo. Quiere participar en una acción internacional.

59. Se plantea la cuestión de la forma en que las Naciones Unidas pueden conseguir voluntarios y de las disposiciones básicas que es necesario adoptar. En primer lugar, los voluntarios deben responder a las necesidades reales de los países en desarrollo; a los gobiernos de estos países incumbe solicitar voluntarios, y huelga decir que no deberán utilizarse nunca voluntarios extranjeros cuando exista personal nacional capaz de realizar su trabajo. En segundo lugar, los voluntarios difieren del personal ordinario de cooperación técnica. En tercer lugar, es importante que los voluntarios, por una parte, y los países que los necesitan, por otra, puedan establecer contacto rápida y fácilmente. Para ello es preciso hallar un mecanismo eficaz. En cuarto lugar, si bien es cierto que desde el punto de vista financiero los voluntarios representan un excelente negocio por ser menos costosos que los expertos, sigue siendo preciso hallar los fondos necesarios para financiar tales programas. En la estructura administrativa de cualquier servicio de voluntarios se deberán tener en cuenta esas condiciones.

60. Por lo que se refiere al carácter y al espíritu particular de los voluntarios, hay que admitir que éstos no son personas "normales", pues en vez de trabajar por dinero trabajan por una idea. Son personas convencidas de que, para vivir en un mundo mejor, todo el mundo debe trabajar por la consecución de ese objetivo. Así pues, su buena voluntad y sus capacidades deben ser utilizadas plenamente para alcanzar metas tangibles. Con objeto de mantener este carácter especial de los voluntarios, es preciso prever un instrumento administrativo especial dotado de gran autonomía. Si las organizaciones de voluntarios deben ser autónomas, ni que decir tiene que el cuerpo internacional de voluntarios de las Naciones Unidas deberá serlo también, pues de lo contrario no podrá lograr su objetivo.

61. Tal autonomía deberá ir acompañada de la participación activa de los voluntarios en la adopción de decisiones. La juventud del mundo entero se niega a dejarse

conducir: quiere expresar su opinión. Además, la estructura administrativa deberá ser flexible con objeto de permitir una acción rápida y eficaz. Una solución posible en esta materia sería que las Naciones Unidas utilizaran las dos organizaciones internacionales especializadas en esta esfera, es decir, la SISV y el CCSVI, en calidad de organismos de ejecución. Así se evitaría tener que crear un nuevo mecanismo. Conviene subrayar que esas dos organizaciones cuentan con varios años de experiencia.

62. En lugar de un sistema centralizado sería preferible implantar un sistema federalista. El servicio central de voluntarios de las Naciones Unidas podría definir normas, enunciar políticas generales y coordinar todas las cuestiones relativas a los proyectos. En cambio, la ejecución se confiaría a las organizaciones existentes, que poseen la experiencia necesaria. En particular, la contratación, la selección y la formación lingüística de los voluntarios sería de la competencia de esas organizaciones. Las Naciones Unidas se encargarían de la formación ulterior de los voluntarios, de la fiscalización de sus trabajos y de los arreglos administrativos relativos a los voluntarios sobre el terreno.

63. La SISV aprueba en principio la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas relativa a la financiación del cuerpo internacional de voluntarios. Por su parte, estima que dos terceras partes de los gastos relacionados con los voluntarios deberían ser sufragados por las organizaciones o los gobiernos que envíen a los voluntarios. Una cuarta parte debería financiarse con cargo al proyecto de las Naciones Unidas, y el alojamiento debería correr a cargo del gobierno beneficiario. Habría que efectuar un arreglo suplementario para financiar los gastos relativos a los voluntarios procedentes de países en desarrollo. El fondo fiduciario está llamado a desempeñar una importante función. Deberá permitir a las naciones en desarrollo participar en el programa de voluntarios de las Naciones Unidas. Desde el punto de vista financiero, el cuerpo de voluntarios de las Naciones Unidas será un excelente negocio para esa Organización y para los gobiernos beneficiarios, ya que el costo de un experto equivale aproximadamente al de diez voluntarios.

64. El sistema federalista preconizado por la SISV debería aplicarse no sólo a la financiación sino también al conjunto del sistema. Sería necesario establecer una estrecha cooperación entre todas las organizaciones nacionales existentes en el marco del programa de las Naciones Unidas.

65. Otra cuestión importante es la de los voluntarios nacionales, que a juicio de la SISV deberían asociarse a los servicios de voluntarios de las Naciones Unidas. El Consejo de la SISV sugirió al Secretario General de las Naciones Unidas que emprendiese un estudio acerca de esta cuestión. Por su parte, la SISV ha apoyado la creación de servicios de voluntarios nacionales en ciertos países de Africa, Asia y América Latina. Los esfuerzos en pro del desarrollo sólo pueden tener éxito si se movilizan en forma masiva todos los pueblos del mundo.

66. El orador espera que las Naciones Unidas tengan el valor y la sabiduría de crear un cuerpo internacional de voluntarios que esté integrado por elementos procedentes

tanto de los países en desarrollo como de los países desarrollados y que sea capaz de funcionar eficazmente y combatir el subdesarrollo.

67. El Sr. LEMOINE (Comité Coordinador del Servicio Voluntario Internacional) dice que su organización, desde que fue creada en 1948, ha procurado promover el principio de un servicio voluntario internacional y se interesa vivamente por la idea de crear un cuerpo de voluntarios de las Naciones Unidas para el desarrollo. El CCSVI ha indicado, en el documento E/C.2/711, la manera en que concibe las relaciones entre el servicio voluntario y las Naciones Unidas.

68. Durante los últimos doce meses se ha procurado frecuentemente que la juventud se interese por participar en la obra del desarrollo y que los jóvenes puedan intervenir más activamente en los programas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. A juicio del CCSVI habría que permitir que la juventud participase auténticamente en el sistema propuesto, es decir, no sólo en la etapa de ejecución, sino también en las de adopción de decisiones, programación y evaluación. Ya existen programas de esa naturaleza en el plano nacional.

69. El CCSVI desearía sugerir al Consejo que previese la posibilidad de llevar a la práctica el principio de la utilización de voluntarios en el marco de una serie de proyectos experimentales y de no decidir crear un cuerpo internacional de voluntarios al servicio del desarrollo. Las recomendaciones del CCSVI a este respecto son las siguientes.

70. Primeramente, los organismos especializados interesados en la utilización de voluntarios y las organizaciones de voluntarios y de jóvenes podrían celebrar una reunión en el curso de los tres próximos meses. En esta reunión se discutirían los diferentes aspectos de la programación y de la asignación de voluntarios internacionales a los programas de las Naciones Unidas, tarea que exige una cooperación intensiva. Además, mientras los gobiernos y los organismos especializados efectuasen ese trabajo, el CCSVI proporcionaría a las Naciones Unidas los expedientes de los candida-

tos apropiados, ofreciendo así a ciertas organizaciones de voluntarios la ocasión de participar en estos proyectos. La participación de los voluntarios debería fundarse siempre en el principio de la universalidad. Además, los voluntarios nacionales deberían desempeñar un papel importante en esos proyectos experimentales. Esa necesidad ha sido expresada tanto en el Congreso Mundial de la Alimentación como en el Congreso Mundial de la Juventud, durante el examen de la propuesta del Secretario General, que figura en el documento E/4790.

71. El CCSVI estima que ciertos gastos relativos al proyecto deberían ser sufragados por el país beneficiario, pero si éste no dispusiese de los recursos necesarios tales gastos serían financiados en su totalidad con cargo a los fondos del proyecto experimental. Se sabe que ciertos Estados Miembros de las Naciones Unidas tropiezan con dificultades para facilitar fondos suplementarios con destino a los programas de la Organización. La propuesta del CCSVI tiene la ventaja de combinar un máximo de eficacia con un mínimo de gastos. De esa manera, el programa de las Naciones Unidas no acarrearía grandes desembolsos administrativos para la Organización. En su propuesta, el CCSVI proyecta una evaluación constante de las actividades, de manera que se puedan prever la expansión futura y el desarrollo del programa de las Naciones Unidas. Se trataría, pues, de un programa experimental, tanto en el plano administrativo como sobre el terreno.

72. Tal programa experimental sería muy ventajoso para los países beneficiarios, lo mismo que para los organismos de las Naciones Unidas, y sería ejecutado con la participación de las organizaciones existentes. El servicio internacional de voluntarios debería ser de carácter original en los planos nacional y regional y no debería perpetuar los defectos de los actuales programas bilaterales de voluntarios. La propuesta del CCSVI permitiría realizar un verdadero programa internacional de voluntarios, tal como ha sido recomendado por la Asamblea Mundial de la Juventud.

Se levanta la sesión a las 13 horas.